

EPÍGRAFE 8. PLAN FINANCIERO 8.0. INTRODUCCIÓN

La financiación de la implementación de la presente Estrategia de Desarrollo Local Leader se realizará a través de la cofinanciación de la Unión Europea a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Del análisis previo realizado por el GDR y del resultado de la participación de la ciudadanía en las diferentes etapas y fases de la EDLL resulta la propuesta de distribución presupuestaria entre las diferentes lineas de ayudas del Plan de Acción, así como, el porcentaje de asignación mínimo del prsupuesto que se asignará a los objetivos transversales de juventud, igualdad de género y lucha contra el cambio climático. Asimismo, se indica el porcentaje de contribución de los citados objetivos transversales medido en número minimo de operaciones.

Para la línea de ayudas n.º 1 Desarrollo del sector agrario y forestal se va a destinar el 20% del total del presupuesto asignado por la DGIICA.

Para la línea de ayudas n.º 2 Diversificación de la economía rural se destinará el 40% del presupuesto total ya que en dicha línea es donde se espera un mayor número de solicitudes y proyectos.

Para la línea de ayudas n.º 3 Conservación del medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo al desarrollo social y sostenible se va destinar con el 30% del presupuesto total asignado.

A La línea de ayuda n.º 4 Fomento del desarrollo local mediante la implementación de proyectos propios por parte de los GDR se destinará el 5% del presupuesto total.

Por último para la linea de ayuda n.º 5 Actividades de cooperación Leader el presupuesto asignado es del 5% del presupuesto total.

Las operaciones de carácter no productivo (líneas de ayudas n.º 2 y 3) no podrán contar con un porcentaje superior al 40% del presupuesto total. De ahi que al haber asignado un 30% a la linea 3 (operaciones todas ellas de carácter no productivo), en la línea de ayuda n.º 2 no podrá destinarse más del 10% del presupuesto total a operaciones de carácter no productivo.



EPÍGRAFE 8. PLAN FINANCIERO 8.1. PLAN FINANCIERO Y CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES					
LÍNEAS DE AYUDAS ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER			ASIGNACIÓN (%)	PRESUPUESTO	
Línea de ayudas nº 1. Desarrollo del sector agrario y forestal.			20 %	€	
Línea de ayudas nº 2. Diversificación de la economía rural.			40 %	€	
Línea de ayudas nº 3. Conservación del medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo al desarrollo social y sostenible.			30 %	€	
Línea de ayudas nº 4. Fomento del desarrollo local mediante la implementación de proyectos propios por parte de los GDR.			5 %	€	
Línea de ayudas nº 5. Actividades de cooperación Leader.			5 %	€	
TOTAL ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER			100%	€	
CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES (AYUDAS)		CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES (Nº OPERACIONES)			
IGUALDAD DE GÉNERO (MIN 20%)	20 %	IGUALDAD DE GÉNERO (I	IGUALDAD DE GÉNERO (MIN 20%)		
JUVENTUD RURAL (MIN 10%)	10 %	JUVENTUD RURAL (MIN 10%)			10 %
LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (MIN 30%)	30 %	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (MIN 30%)			30 %